



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
SALUD PÚBLICA

CENTRO NACIONAL DE
EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA CODIGO: AE-017-2020

Alerta Epidemiológica ante desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú.

I. OBJETIVO

Brindar recomendaciones para aminorar el riesgo de transmisión comunitaria de COVID-19 en el Perú, respecto al desplazamiento fuera de domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años.

II. SITUACION ACTUAL

Hasta el 16 de mayo se han informado 4 425 485 casos confirmados de la pandemia de COVID-19 a nivel global con 302,059 defunciones (letalidad 6.8%). Los países más afectados son Estados Unidos de América, Rusia, Reino Unido, Brasil, España, Italia, Francia y Alemania.

En el Perú, el 05 de marzo se confirmó un primer caso importado de COVID-19, en un compatriota peruano con historial de viajes a España, Francia y República Checa. Posterior a ello se confirmaron otros casos entre sus contactos.

Al 16 de mayo, de un total de 650,613 personas muestreadas (entre 100,042 PCR y 550,571 PR), se reporta un acumulado de 92,273 casos positivos de COVID-19 (14.18% positividad), de los cuales 26,963 fueron positivos a PCR (26.95%) y 65,310 a PR (11.86%). Se registró el acumulado preliminar de 2,648 defunciones (letalidad: 2.87%).

Departamentos con mayor número de casos positivos son Lima con 59,712 casos, Callao con 6685, Lambayeque con 4856, Piura con 3062 y Loreto con 2696. Los departamentos con mayor porcentaje de positividad: Lambayeque (23.88%), Loreto (23.77%), Callao (22.51%), Ucayali (21.05%) Lima (16.51%) y Piura (15.49%). Los departamentos con mayor tasa de letalidad son: Piura (10,2%), Lambayeque (9.76%), Tumbes (9.29%), Loreto (9.2%), Ancash (6.78%), Ica (6.43%) y Ucayali (5.32%).

El Decreto Supremo N° 083-2020-PCM en su artículo 7° habilita el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años.

III. CONSIDERACIONES SOBRE DESPLAZAMIENTO FUERA DEL DOMICILIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 14 AÑOS

El riesgo de adquirir la infección es mayor en distritos en los que se observa un aumento de la incidencia; asimismo, en aquellos departamentos con tendencia de ascenso de la incidencia o mayor cantidad de casos, se considera a todos sus distritos como de alto riesgo de transmisión.

El desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, puede realizarse en distritos donde no se han reportados casos o el número de casos es pequeño, por ende la transmisión es escasa. En esta situación debe observarse todas las recomendaciones indicadas por el MINSA a los padres, tutores o cuidadores, con el fin de evitar el incremento de la transmisión de la infección por COVID-19.



El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades evaluará si se produce un incremento de casos de COVID-19 en este grupo de edad. En anexo adjunto, se listan los distritos y departamentos con alto riesgo de transmisión, lista que será actualizada según la evaluación epidemiológica periódica.

IV. RECOMENDACIONES

En aquellos distritos y departamentos donde el riesgo de transmisión es menor, los padres o tutores podrán optar voluntariamente por realizar el desplazamiento de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, fuera de su domicilio, siguiendo las siguientes recomendaciones:

4.1. Los niños/as que residen en los distritos y departamentos con alto riesgo y que se señala en el Anexo, NO deben salir a dar el paseo diario.

4.2. Los niños/as deben usar la mascarilla a partir de los tres años de edad, siempre con la supervisión de un adulto, no debe tocarla y tampoco tirarla al piso durante el paseo.

4.3. En aquellas familias con más de un niño o adolescente menor de 14 años, deberá realizarse salida de un solo niño por vez.

4.4 Los cuidadores que salen con los niños/as no deben ser mayores de 65 años ni tener comorbilidades, y es necesario valorar la salida si en la casa del niño/a viven personas mayores de 65 años y/o con comorbilidades.

4.5 Los niños/as que salen a pasear con sus cuidadores, deben hacerlo alrededor de su casa y por lugares donde no transiten muchas personas, evitar ir a mercados, centros comerciales o avenidas muy transitadas. Además, los niños debe usar mascarillas y lavarse las manos antes de salir de su casa y al retornar, o usar alcohol gel.

4.6. Los niños/as que salen a pasear no deben jugar con otros niños/as, mantendrán además el distanciamiento físico obligatorio (2m) y no deberán tocar objetos de otros niños/as.

4.7 Los cuidadores de los niños/as que salgan a pasear deben estar pendiente del movimiento de los mismos en todo momento para evitar que corran y tomen contacto con otros niños/as, adultos u objetos. Además no deberán llevar juguetes durante el paseo.

V. ACCIONES A DESARROLLAR DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

Se mantienen en vigencia todas las disposiciones indicadas sobre vigilancia epidemiológica, prevención y control, y las recomendaciones sobre movimiento masivo de personas dispuestas en la Alerta Epidemiológica AE-016-2020.

Las IPRESS deberán estar alerta ante posible incremento de casos sospechosos de COVI-19 en niños, niñas y adolescentes.

VI. DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO

Los directores de las IPRESS, redes, microredes, hospitales, institutos del MINSA, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales, sector privado, DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, deberán difundir la presente alerta e implementar las recomendaciones contempladas.



ANEXO

Distritos con Alto Riesgo de Transmisión por Departamento

| Departamento | Provincia | Distritos con Alto Riesgo de Transmisión |
|---------------------------|--------------------|---|
| Lima Metropolitana | Lima Metropolitana | <ul style="list-style-type: none"> • San Juan de Lurigancho • Lima Cercado • San Martín de Porres • Ate • El Agustino • Comas • Villa el Salvador • La Victoria • San Juan de Miraflores • Santa Anita • Rímac • Villa María del Triunfo • Puente Piedra • Los Olivos • Chorrillos • Independencia • Carabaylo • San Miguel • Breña • Surquillo |
| Lima Región | Barranca | <ul style="list-style-type: none"> • Barranca • Paramonga • Supe |
| | Cañete | <ul style="list-style-type: none"> • San Vicente de Cañete • Imperial • Nuevo Imperial • Mala • Chilca • San Luis • Quilmaná |
| | Canta | <ul style="list-style-type: none"> • Santa Rosa de Quives |
| | Huaral | <ul style="list-style-type: none"> • Huaral • Chancay |
| | Huaura | <ul style="list-style-type: none"> • Huacho • Huara • Hualmay • Santa María |
| | Huarocharí | <ul style="list-style-type: none"> • Santa Eulalia |



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

| Departamento | Provincia | Distritos con Alto Riesgo de Transmisión |
|------------------|------------------------|---|
| Amazonas | Utcubamba | <ul style="list-style-type: none"> • Bagua Grande |
| | Bagua | <ul style="list-style-type: none"> • Bagua |
| | Chachapoyas | <ul style="list-style-type: none"> • Chachapoyas |
| Áncash | Casma | <ul style="list-style-type: none"> • Casma |
| | Huaraz | <ul style="list-style-type: none"> • Huaraz • Independencia |
| | Huari | <ul style="list-style-type: none"> • San Marcos |
| | Santa | <ul style="list-style-type: none"> • Chimbote • Nuevo Chimbote • Coishco • Santa • Nepeña |
| Arequipa | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none"> • Todos los distritos |
| Ayacucho | Huamanga | <ul style="list-style-type: none"> • Ayacucho • San Juan Bautista • Carmen Ato • Andrés Avelino Cáceres |
| | Huanta | <ul style="list-style-type: none"> • Huanta |
| Cajamarca | Cajamarca | <ul style="list-style-type: none"> • Cajamarca |
| | Santa Cruz | <ul style="list-style-type: none"> • Santa Cruz |
| | Jaén | <ul style="list-style-type: none"> • Jaén • Pomahuaca |
| | Hualgayoc | <ul style="list-style-type: none"> • Bambamarca |
| | Chota | <ul style="list-style-type: none"> • Chota |
| Callao | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none"> • Todos los Distritos |
| Cusco | Cusco | <ul style="list-style-type: none"> • San Sebastián • Cusco • Wanchaq • Santiago • San Jerónimo |
| | Espinar | <ul style="list-style-type: none"> • Espinar |
| Huánuco | Huánuco | <ul style="list-style-type: none"> • Amarilis • Huánuco • Llata • Pilcomarca |
| | José Crespo y Castillo | <ul style="list-style-type: none"> • Leoncio Prado |



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

| Departamento | Provincias | Distritos con Alto Riesgo de Transmisión |
|--------------------|----------------------|---|
| Ica | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |
| Junín | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |
| La Libertad | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |
| Lambayeque | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |
| Loreto | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |
| Piura | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |
| San Martín | Moyobamba | <ul style="list-style-type: none">• Moyobamba |
| | San Martín | <ul style="list-style-type: none">• Tarapoto• La Banda de Shilcayo• Morales |
| | Bellavista | <ul style="list-style-type: none">• San Hilarion• San Rafael |
| | Tocache | <ul style="list-style-type: none">• Tocache |
| | Mariscal Cáceres | <ul style="list-style-type: none">• Juanjuí |
| | Rioja | <ul style="list-style-type: none">• Rioja |
| Tumbes | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |
| Ucayali | Todas las Provincias | <ul style="list-style-type: none">• Todos los Distritos |